

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ACCESO Y USO REMOTO A PROGRAMA COMPUTACIONAL
CONSTANTCONTACT ADMINISTRADO POR E-ANDES SpA.**

En Santiago de Chile, xx/xx/xxx, entre e-Andes SpA., Rut: 76783970-7, representada por don **Lesley Robles Sedán**, ambos domiciliados Eliodoro Yañez 1742, Providencia, Santiago, Chile, correo electrónico ventas@e-andes.com, en adelante "**e-Andes**", y , RUT N° , debidamente representada por Don , ambos con domicilio, - Santiago, Chile, en adelante "**CLIENTE**" han convenido el siguiente Contrato de prestación de servicios de acceso y uso remoto de programas computacionales.

PRIMERO: Definiciones

Para todos los efectos legales del presente contrato, los siguientes términos tendrán el significado que se señala a continuación:

ASP

Abreviación del significado proveedor de servicios de aplicación, siendo este último una empresa que ofrece servicios de computación a sus clientes a través de la red pública de telecomunicaciones conocida como internet.

Usuarios

Personas naturales o empresas que han autorizado al CLIENTE, para recibir de este último, información a través de algún sistema de telecomunicaciones o informática.

"Aplicación ConstantContact administrada por e-Andes"

En adelante, **ConstantContact**, es el conjunto de programas computacionales que conforman el presente servicio en modalidad ASP, cuyo acceso y uso remoto es contratado por el **CLIENTE**, para que este último envíe información a través de internet o algún otro sistema tecnológico a sus usuarios, utilizando sus bases de datos de registro de usuarios acorde a nuestros términos de uso y política de privacidad.

Administrador de ConstantContact

De ahora en adelante, administrador, es la o las personas autorizadas por el CLIENTE, para hacer uso de los servicios materia de este contrato, en base a la forma y condiciones acordadas entre las partes, siendo el CLIENTE el responsable del uso de ConstantContact.

"Anexo I"

Documento adicional que firmado por las partes, constituye parte integrante del contrato, con el cual se acuerdan los precios del servicio materia de este contrato, en base a la cantidad de usuarios del CLIENTE registrados en **ConstantContact** y si el servicio es prestado en modalidad autoadministrable o full administrada por e-Andes. En ambos casos es el cliente el responsable del uso y contenido de la información enviada.

SEGUNDO: Acceso y Uso remoto a ConstantContact

En este acto, **e-Andes** otorga al **CLIENTE**, quien acepta, el derecho personal, limitado, no transferible, no cedible y no exclusivo para usar y acceder remotamente, vía internet, a través de los servidores informáticos de **e-Andes**, a **ConstantContact** en la forma y condiciones que se estipulan en el presente contrato.

Para garantizar la confidencialidad de acceso a **ConstantContact**, **e-andes** proporcionará al **CLIENTE** de un identificador o "user name" y de una clave de acceso, también conocida como "password", con privilegios de administrador, en virtud de la cual, el **CLIENTE** podrá asignar nuevos identificadores con contraseñas individualizadas a otros administradores que el **CLIENTE** último defina.

Los identificadores y Contraseñas de administrador son asignados por **e-Andes** al CLIENTE con carácter personal e intransferible. Las operaciones realizadas al amparo de dichos elementos identificativos, serán asignadas de forma automática al **CLIENTE** titular de tales claves, y adquirirán plena validez sin necesidad de ulterior confirmación por parte de este último.

El Identificador y la Contraseña asignados por e-Andes, identifican al **CLIENTE** y lo acreditan como administrador de **ConstantContact**, y constituyen un elemento extremadamente sensible, cuya divulgación puede provocar un uso no autorizado por parte de terceros. El CLIENTE es responsable de la adecuada custodia y confidencialidad de tales elementos, y se compromete a no ceder su uso a terceros, ya sea con carácter temporal o permanente, ni a permitir su acceso a personas ajenas, siendo de su única y exclusiva responsabilidad la utilización incorrecta de tales claves identificativas.

Las operaciones ejecutadas por el CLIENTE al amparo del Identificador y de la Contraseña que le hayan sido asignadas, serán plenamente válidas, eficaces y vinculantes para el CLIENTE. Para el supuesto de surgir cualquier controversia entre las partes sobre los servicios, o sobre las operaciones que el CLIENTE realice al amparo de tales servicios, o cualquier otra cuestión o controversia que pudiera derivarse del presente contrato, las partes otorgan plena eficacia probatoria a los registros y demás información que obren en los sistemas informáticos de **ConstantContact**.

TERCERO: Partner

Se deja expresa constancia que **e-Andes** no es propietario de **ConstantContact**, sin embargo, **e-Andes** es partner de ConstantContact para Chile y Latinoamérica, lo que le permite otorgar el servicio objeto de este contrato.

En consecuencia, se deja expresa constancia que el licenciatario de uso y comercialización de **ConstantContact** es **e-Andes**, que ni éste ni el propietario de dichos programas otorgan al **CLIENTE** licencia de ningún tipo, sino sólo derecho a usar y acceder remotamente a **ConstantContact**.

CUARTO: Duración del contrato

El presente contrato tendrá una duración indefinida, a contar del día <dia> de <mes> de <año>.

El **Cliente** podrá poner término unilateralmente al presente contrato en cualquier momento, previo aviso escrito dado a **e-andes** con a lo menos 30 días de anticipación a la fecha en que se desee poner término. En todo caso, sólo durante el primer mes de vigencia del contrato, el **CLIENTE** podrá ponerle término en forma inmediata y sin aviso en forma anticipada.

e-Andes podrá poner término unilateralmente al presente contrato en cualquier momento, previo aviso escrito dado al **CLIENTE** con a lo menos 30 días de anticipación a la fecha en que se desee poner término.

No obstante lo anterior, cada parte podrá terminar este contrato automáticamente y de inmediato si la parte contraria ha incumplido cualquier estipulación o condición del contrato, en particular por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidos en el Artículo Octavo del contrato, por medio de aviso escrito. Finalmente, el contrato terminará automáticamente y de inmediato con la declaración de quiebra o insolvencia del Cliente. No obstante, la terminación anticipada del contrato de ninguna manera absolverá al **CLIENTE** de su obligación de pagar toda suma de dinero que le deba a **e-Andes** a dicha fecha por los servicios materia de este contrato.

QUINTO: Precio, Condiciones de Pago y Facturación Electrónica

El **CLIENTE** pagará a **e-Andes** la renta establecida por mensualidades anticipadas y al contado u otra modalidad de pago, dentro de los treinta primeros 10 días de cada mes, contados desde la presentación de la factura respectiva, en pesos, moneda nacional de Chile de curso legal.

El precio por los servicios contratados se indica en el Anexo I que, firmado por las partes, forma parte integrante de este contrato. Dichos precios serán reajustados semestralmente, según los índices económicos del país.

El simple retardo o mora del **CLIENTE** en el pago de una o más facturas, dará derecho a e-Andes para suspender los servicios y cobrar al **CLIENTE** a título de pena moratoria, el máximo interés que sea lícito estipular en operaciones de crédito reajustables, a contar del simple retardo o mora y hasta la fecha del pago efectivo del total adeudado, sin perjuicio de los demás derechos que le franquea la ley en este caso a e-Andes.

El precio y las condiciones de pago podrán ser unilateralmente modificados por **e-Andes** previo aviso dado al **CLIENTE** por escrito y/o correo electrónico, con a lo menos 60 días de anticipación a la fecha en que dichas modificaciones empezarán a regir. Las modificaciones que impliquen sólo una reducción de precios podrán producir efecto inmediato desde que la comunicación es recibida por el **CLIENTE**.

En el evento que el **CLIENTE** no esté de acuerdo con las modificaciones propuestas que impliquen un aumento de precio, podrá poner término anticipado dando el aviso de treinta días referido en la cláusula precedente.

El precio convenido es neto para **e-Andes**. En consecuencia, todo y cualquier otro impuesto que grave o se devengue en Chile o en el exterior al país con motivo o en razón del presente contrato, actualmente o en el futuro, será del exclusivo cargo del **CLIENTE** y su importe se recargará adicionalmente a la factura respectiva.

Todo y cualquier otro cargo o deuda que el **CLIENTE** tenga para con **e-Andes** se pagará de contado, contra presentación de la factura o cargo respectivo.

El no pago íntegro y oportuno del precio en la forma y condiciones estipuladas, hará devengar en favor de **e-Andes** el máximo del interés penal que la ley permita pactar para la obligación pendiente, por todo el tiempo que transcurra entre la fecha en que debió cumplirse la obligación y la fecha de su pago efectivo. Asimismo, mientras existan facturas pendientes de pago que sobrepasen los vencimientos convenidos, **e-Andes** podrá poner término anticipado al presente contrato, suspender la prestación de sus servicios y/o podrá cambiar las condiciones de crédito otorgadas al **CLIENTE**, según lo estime conveniente.

El **CLIENTE** autoriza a **e-Andes** para que le envíe los documentos tributarios electrónicos, a excepción de aquellos que respalden el traslado de bienes corporales muebles, solamente por medio electrónico a la siguiente dirección de correo electrónico: **xxxxxx@xxxxxxxxxx**

Asimismo, en relación con dichos documentos tributarios, el **CLIENTE** se compromete a cumplir las siguientes condiciones, en caso de requerirlo para respaldar la información contable:

- a) Para cada período tributario, imprimir los documentos recibidos en forma electrónica inmediatamente después de su recepción desde el emisor.
- b) Imprimir el documento en el tamaño y la forma en que fue generado. Para estos efectos, deberá utilizar papel blanco, tipo original, de tamaño mínimo 21,5 cm. x 14 cm. (1/2 carta) y de tamaño máximo 21,5 x 33 cm. (oficio).
- c) Imprimir en una calidad que asegure la permanencia de la legibilidad del documento durante un periodo mínimo de seis años, conforme lo establece la legislación vigente sobre la materia.

La circunstancia de que en cualquier momento **e-Andes** acepte el pago retrasado de una o más facturas sin exigir intereses y sin ejercer sus demás derechos, como asimismo la provisión de algún otro servicio sin cobro adicional, no podrá ser invocado en su contra como precedente o modificación tácita de cualquiera estipulación contenida en este contrato a este respecto.

EL **CLIENTE** autoriza a **e-Andes** para que en caso de simple retardo, mora o incumplimiento de las obligaciones contraídas en documentos tales como: contratos, facturas u órdenes de compra. solicitudes de compra, guías de pedido, pagarés, letras de cambio u otros; los datos que representan al **CLIENTE** y los demás derivados de dichos documentos puedan ser ingresados, procesados, tratados y comunicados a terceros sin restricciones, en el registro o banco de datos SICOM (Sistema de Morosidad y Protestos DICOM). Esta autorización es permanente pudiendo ser revocada sin efecto retroactivo y con fecha no anterior al último documento de pago emitido a nombre del **CLIENTE**.

El cliente deberá pagar anticipadamente la mensualidad correspondiente según Anexo I por los servicios prestados dentro de los primeros 10 días de cada mes mediante depósito bancario o cheque nominativo a:

Bio Andes Consulting SpA
Rut: 76.783.970-7
Banco BCI
Cuenta Corriente: 86100491

SEXTO: Permiso para Reproducir

ConstantContact no podrá ser copiados total ni parcialmente.

Asimismo el **CLIENTE** se obliga a no copiar, en todo o en parte, cualquiera de los materiales suministrados en forma impresa, tales como manuales de referencia, de instalación, guías de usuario, etc. Toda y cualquier copia adicional deberá ser solicitada y pagada adicionalmente a **e-Andes**.

SÉPTIMO: Obligaciones y Responsabilidades de e-Andes.

e-Andes tendrá las obligaciones y responsabilidades que expresamente se señalan a continuación:

e-Andes se compromete a mantener el servicio **ConstantContact** operativo según lo contratado, con una disponibilidad de un 99,9% al año en promedio. **E-Andes** no será responsable por los problemas derivados del acceso o uso de internet por parte del **CLIENTE**, de acuerdo al punto "j)" de la cláusula OCTAVA.

Ello no obstante, el **CLIENTE** reconoce y acepta que los programas computacionales son herramientas complejas, susceptibles de errores o fallas y que, por lo tanto, es imposible garantizar que en un Programa no aparecerán errores o desviaciones o que la operación del mismo será ininterrumpida. El error o desviación puede afectar la función del Programa o bien, simplemente, no conformarse estrictamente a las especificaciones contenidas en los manuales descriptivos, sin que ello afecte a la función del Programa en sí. En consecuencia, **e-Andes** se obliga, dentro de lo posible y razonable, a corregir aquellos errores o desviaciones que incidan en el resultado específico de la función correspondiente al o los Programas.

e-Andes queda expresamente liberada de toda obligación y responsabilidad para con el **CLIENTE**, en los siguientes casos:

1. Mal uso por parte del Cliente de los Programas o uso para fines distintos de los contratados.
2. Uso del Servicio con programas que no hayan sido declarados compatibles por **e-Andes** o sus licenciantes y sin sujetarse a sus especificaciones e instrucciones.
3. Suspensión del funcionamiento del servicio proporcionado por **e-AndesA**, debido a razones de fuerza mayor o caso fortuito, tales como sismo, cortes de energía eléctrica o de las líneas de transmisión, actos terroristas, problemas electrónicos, etc.

La responsabilidad de **e-Andes** por todo y cualquier daño o perjuicio, directo e indirecto, que le sea imputable y que se cause o se pueda causar al **CLIENTE**, sus empleados, clientes o terceros, por fallas, no funcionamiento o mal funcionamiento de los Programas, pérdida de datos o indisponibilidad de servicio o de cualquier otra naturaleza o motivo queda convencional y expresamente limitada al último precio mensual efectivamente percibido por **e-Andes** por los servicios de acceso y uso remoto correspondiente al servicio **ConstantContact** causante del respectivo daño o perjuicio que se reclama durante los 30 días inmediatamente anteriores a la fecha en que fue presentado el reclamo. Esta limitación se aplica a todos los cursos de acción incluyendo sin limitaciones las infracciones del contrato, infracciones de garantía, negligencia, malas interpretaciones, y otros agravios.

OCTAVO: Obligaciones y Responsabilidad del Cliente

El **Cliente**, sin perjuicio de lo estipulado en otras cláusulas, asume y se hace exclusiva y directamente responsable de las siguientes obligaciones:

- a) Supervisar, administrar y controlar el uso del o de los Programas sólo por los usuarios autorizados y para quienes se contrató el servicio.
- b) Adoptar todas las medidas de seguridad necesarias para proteger la propiedad y todo derecho de **e-Andes** y sus licenciantes sobre los Programas, como también, impedir su uso, reproducción o modificación, salvo en los casos previa y expresamente autorizados por **e-Andes**.
- c) No divulgar, publicar, dar a conocer o traspasar ningún Programa, sin autorización previa y expresa de **E-ANDES** o sus licenciantes.
- d) No utilizar el servicio para el envío de correos electrónicos no-deseados (SPAM).
- e) Cumplir con Scan-Spam act 2003
- f) Responder y exigir que sus dependientes, trabajadores, clientes, usuarios y toda o cualquier persona que, en virtud de hecho o acto del **CLIENTE**, de sus agentes o mandatarios, tenga acceso a los Programas, den cabal y estricto cumplimiento a las obligaciones señaladas en las letras a), b), c) d) y e) precedentes.
- g) Hacer y exigir que todo dependiente, trabajador o tercero que tenga acceso a los Programas haga buen uso de ellos, de acuerdo sus instrucciones y los fines para los cuales fue contratado.
- h) No intentar, ni directa ni indirectamente ni personalmente ni a través de sus dependientes, trabajadores o terceros que tengan acceso a los Programas, acceder a información que no sea del **CLIENTE** o afectar de modo alguno el servicio o los Programas.
- i) Notificar a **e-Andes**, por escrito, acerca de la materia exacta de cualquier error o falla que aparezca en los Programas y que constituya una desviación de las especificaciones de diseño correspondientes.
- j) Suministrar a **e-Andes** toda la información pertinente que ésta requiera, para los efectos de detectar y solucionar o procurar solucionar los errores y desviaciones que aparezcan en el funcionamiento de los Programas.
- k) Adoptar todas las medidas preventivas usuales en la computación y contar con la holgura necesaria en la ejecución de los Programas, para evitar daños y perjuicios que se originen en el uso o incapacidad de uso de sus equipos y/o Programas.
- l) Contratar el servicio de acceso a Internet que asegure el oportuno y eficiente acceso a los servicios contratados. De este modo, **e-Andes** no asume responsabilidad alguna por la disponibilidad y velocidad de la conexión a Internet contratada por el **CLIENTE**.
- m) El **CLIENTE**, es responsable de proporcionar el debido soporte a los usuarios de su red, ante la caída o mal funcionamiento de sus sistemas informáticos o de comunicaciones. De la misma forma, se debe preocupar de mantener sus sistemas e información debidamente respaldada y protegida.
- n) Presentar todo y cualquier reclamo o demanda que tenga en contra de **e-Andes**, dentro de los diez días calendario siguientes a la fecha de ocurrencia del hecho en que se funde el respectivo reclamo o demanda, extinguiéndose de inmediato todo derecho por el solo transcurso de dicho plazo.

El **CLIENTE** declara conocer integralmente las obligaciones y consecuencias que implica la utilización de la internet. En razón de lo expuesto, el **CLIENTE** libera y exime expresamente a **e-Andes** y **ConstantContact**, de toda responsabilidad directa o indirecta presente o futura que pudiera ocurrir a causa o consecuencia de infracciones a la ley de propiedad intelectual N° 17.336 e industrial N°19.139, como asimismo, a los tratados, acuerdos, convenciones internacionales sobre propiedad intelectual o las buenas costumbres que Chile haya suscrito y reconocido como Ley de la República. La exención de responsabilidad de **e-Andes** y **ConstantContact**, comprende cualquier acción(es) u omisión(es) de terceros respecto de los cuales **e-Andes** y **ConstantContact** y sus proveedores carezcan de autoridad o facultad legal para impedir que se cometan actos que pudieran causar daños o perjuicios al **CLIENTE**.

NOVENO: Multas

El incumplimiento por parte de **e-Andes** de su obligación de mantener el acceso y uso disponible en los términos referidos en la cláusula séptima, por hechos que le sean imputables y que cause perjuicios al **CLIENTE**, da derecho al **CLIENTE** a cobrar a **e-Andes**, cada mes, las multas que se indican a continuación, las que constituyen la evaluación anticipada por todo daño y/o perjuicio que dicha indisponibilidad pueda causar al **CLIENTE**:

- a) En el evento que la disponibilidad sea de entre 99,1% y 99,4% mensual, una multa equivalente al 10% de la facturación correspondiente al mes en que se produjo la menor disponibilidad referida.
- b) En el evento que la disponibilidad sea de entre 98% y 99,09% mensual, una multa equivalente al 20% de la facturación correspondiente al mes en que se produjo la menor disponibilidad referida.
- c) En el evento que la disponibilidad sea de entre 95% y 97,99% mensual, una multa equivalente al 30% de la facturación correspondiente al mes en que se produjo la menor disponibilidad referida.
- d) En el evento que la disponibilidad sea menor de 95% mensual, una multa equivalente al 40% de la facturación correspondiente al mes en que se produjo la menor disponibilidad referida.

Se deja expresa constancia que es condición determinante para el cobro de las multas referidas el que el **CLIENTE** notifique a **e-Andes** por escrito la menor disponibilidad referida, los perjuicios causados y las justificaciones que indiquen la imputación que se hace referencia, dentro de los 10 días corridos siguientes al mes vencido en que se imputa la menor disponibilidad. Al respecto, e-Andes dispondrá de un plazo máximo de 10 días corridos para rechazar o aceptar la imputación, y ante una aceptación, realizar el respectivo descuento en la siguiente facturación emitida.

Sin perjuicio de lo anterior, en el evento que por razones de fuerza mayor o mejor servicio sea necesario cortar el acceso y uso remoto por un tiempo razonable, **e-Andes** deberá comunicar al **CLIENTE**, por escrito, la fecha en que se producirá la indisponibilidad y su duración.

DÉCIMO: Confidencialidad

Las partes se obligan a guardar recíprocamente la debida confidencialidad respecto de aquellos documentos e información de propiedad de la otra o de terceros, cualquiera sea su naturaleza y/o los medios en que se contenga, a que tengan acceso en virtud del presente contrato; cuyo carácter de reservado conste en ellos en forma expresa o se hubiere comunicado por escrito a la otra con antelación a su divulgación. Se incluye en esta obligación información de carácter comercial, financiero, bases de datos, metodologías, procesos, "know-how" y cualquier otra creación intelectual que no sea de público conocimiento. De esta forma, cesará esta obligación si dicha información pasa a ser de conocimiento público o cualquiera de las partes toma conocimiento de ella independientemente de la otra. Cada parte será responsable de hacer extensivas estas obligaciones a las personas que presten servicios para cada una de ellas, tengan el carácter de dependientes o no, incluyéndolas en los respectivos contratos.

Las obligaciones contenidas en esta cláusula se mantendrán vigentes hasta diez años contados desde la terminación del presente contrato.

UNDÉCIMO: CESION DE LOS DERECHOS

e-Andes podrá ceder este contrato y traspasar sus derechos o intereses, incluido el derecho a cobrar y percibir las rentas, sin el consentimiento del **CLIENTE**, en el entendido que las obligaciones de **e-Andes** para con el **CLIENTE** no podrán disminuir de manera alguna.

El **CLIENTE** no podrá ceder, subarrendar, traspasar o entregar a cualquier título el derecho de acceso y uso remoto de los Programas a otra persona ni ceder o transferir a cualquier título el contrato o los derechos y obligaciones que de él emanan a otra persona cualquiera.

DUODÉCIMO: ARBITRAJE

Cualquier dificultad o controversia que se produzca entre los contratantes respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez o ejecución de este contrato o cualquier otro motivo será sometida a Arbitraje, conforme al Reglamento Procesal de Arbitraje vigente del Centro de Arbitraje y Mediación de Santiago.

Las partes confieren poder especial irrevocable a la Cámara de Comercio de Santiago A.G., para que, a solicitud escrita de cualquiera de ellas, designe al árbitro arbitrador de entre los integrantes del cuerpo arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación de Santiago.

En contra de las resoluciones del arbitrador no procederá recurso alguno, por lo que renunciamos expresamente a ellos. El árbitro queda especialmente facultado para resolver todo asunto relacionado con su competencia y/o jurisdicción.

DÉCIMO TERCERO: Legislación Aplicable y Domicilio

Para todos los efectos legales del presente contrato, éste se regirá exclusivamente por las leyes de la República de Chile. Ambas partes señalan como su único domicilio la ciudad de Santiago de Chile.

Lesley Robles Sedán
E-ANDES SpA
Santiago, Chile
Fecha: xx/xx/xxxx

Santiago, Chile
Fecha: xx/xx/xxxx

ANEXO 1

LISTADO DE PRECIOS PLANES EMAIL MARKETING, EVENTOS ONLINE, ENCUESTAS ONLINE Y
SERVICIOS PERSONALIZADOS ASOCIADOS.

Introducción:

e-Andes como partner de ConstantContact para Chile y Latinoamérica, brinda los planes Saas de email marketing, eventos online y encuestas online bajo dos modalidades, **a. Planes Autoadministrados por los usuarios y b. planes administrados por e-Andes.**

1. Planes de email marketing autoadministrados y full administrados

El valor de los planes es fijo mensual, y está basado en el número de emails que posee el cliente en la cuenta. El cliente puede enviar todos los emails y campañas que desee sin afectar su valor fijo mensual.

| Tamaño lista emails | 0-500 | 501-2.500 | 2501-5000 | 5001-10.000 | 10.001-25.000 | 25.000+ | |
|--|--------|-----------|-----------|-------------|---------------|----------------------------|---------------|
| a. Precio planes Saas CLP/mes autoadministrables | 9.900 | 14.900 | 24.900 | 39.900 | 79.900 | Llámenos para fijar precio | ¿Qué incluye? |
| b. Precio planes Saas CLP/mes administrados por e-Andes | 24.900 | 39.900 | 79.900 | 99.900 | 119.900 | Llámenos para fijar precio | ¿Qué incluye? |

Al pagar por adelantado 6 meses de planes de emailing marketing obtendrá un 10 % de descuento en los planes Saas. Al pagar 12 meses por adelantado obtendrá un 15 % de descuento.

| ¿Que incluyen los planes de email marketing? | Planes autoadministrables Contratados con e-Andes | Planes administrados por e-Andes |
|--|---|----------------------------------|
| Full acceso a todas las funcionalidades de la plataforma. | | |
| Facturación directa e-Andes en CLP | | |
| Soporte local de e-andes por teléfono e email. | | |
| Acceso a la herramienta de 400 email pre-diseñados. | | |
| Herramientas de administración de base de contactos, lecturas de reportes, acceso al centro de aprendizaje. | | |
| Uso de la herramienta de chequeo de anti-spam | | |
| Envío de número ilimitado de emails. | | |
| Puede asistir a nuestros seminaries gratuitos en Chile sobre email marketing y el uso de la plataforma | | |
| Carga de datos | | |
| Diseño de un email gratuito al mes. | | |
| Dos horas mensuales de soporte gratuito personalizado en nuestras oficinas. | | |
| Descuento de un 15 % en todos nuestros productos y servicios (Solo aplican clientes con más de 3 meses de antigüedad). | | |

2. Precios de los planes Saas de eventos online autoadministrables y administrados por e-Andes.

El precio de los planes de e-eventos son valores fijos mensuales, basados en la cantidad de eventos abiertos en el mes, no en la cantidad de registrados al evento. Puede enviar un mismo evento las veces que quiera.

| Planes eventos online | | | | | |
|---|--------|--------|--------|---------------------|---------------|
| e-eventos abiertos | 0-5 | 6-10 | 11-20 | 21+ | |
| Precio planes Saas CLP\$/mes autoadministrables | 9.900 | 14.900 | 24.900 | llámenos por precio | ¿Qué incluye? |
| Precio planes Saas CLP\$/mes full administrados | 19.900 | 24.900 | 34.900 | llámenos por precio | ¿Qué incluye? |

Todos los planes de las plataformas de emailing marketing, e-eventos y e-encuestas poseen un descuento de un 10 % al pagar por adelantado 6 meses, o un 15 % al pagar por adelantado 12 meses.

| ¿Que incluyen los planes de eventos online? | Planes autoadministrables Contratados con e-Andes | Planes administrados por e-Andes |
|---|---|---|
| Full acceso a todas las funcionalidades de la plataforma. |  |  |
| Facturación directa de e-Andes en CLP. |  |  |
| Envío ilimitado de invitaciones a un evento |  |  |
| Hasta 2.000 registrados a un evento por mes |  |  |
| Herramientas de: calendario de eventos, sitio web eventos, envío invitaciones y links |  |  |
| Soporte local de e-andes por teléfono y e-email. |  |  |
| Funcionalidad de pago por Paypal para pago con tarjetas de crédito |  |  |
| Herramientas de administración de base de contactos, lecturas de reportes, acceso al centro de aprendizaje. |  |  |
| Uso de la herramienta de chequeo de anti-spam |  |  |
| 40+ plantados de eventos para un fácil diseño |  |  |
| Puede asistir a nuestros seminaries gratuitos en Chile sobre email marketing y el uso de la plataforma | |  |
| Carga de datos | |  |
| Diseño de un evento al mes, su carga y envío con un 25 % de descuento del valor de lista. (No incluye administración de los registrados). | |  |
| Dos horas mensuales de soporte gratuito personalizado en nuestras oficinas o vía video-conferencia con regiones. | |  |
| Descuento de un 15 % en todos nuestros productos y servicios (Solo aplican clientes con más de 3 meses de antigüedad). | |  |

3. Precios de los planes Saas de encuestas online autoadministrables y administrados por e-Andes.

El valor de los planes están basados en el número de respuestas de las e-encuestas. Usted puede enviar todas las encuestas que desee, sin alterar el valor del plan mensual.

Planes mensuales Saas e-encuestas

| Respuestas a e-encuestas | 0-5000 | 5.000+ | |
|-------------------------------------|--------|---------------------------------|---------------|
| Precio CLP\$/mes autoadministrable | 9.900 | 30 por cada respuesta adicional | ¿Qué incluye? |
| Precio CLP\$/mes full administrable | 24.900 | 30 por cada respuesta adicional | ¿Qué incluye? |

| ¿Que incluyen los planes de e-encuestas? | Planes autoadministrables Contratados con e-Andes | Planes administrados por e-Andes |
|---|---|----------------------------------|
| Full acceso a todas las funcionalidades de la plataforma. | | |
| Facturación directa de e-Andes en CLP. | | |
| Envío ilimitado de invitaciones a un evento | | |
| Hasta 2.000 registrados a un evento por mes | | |
| Herramientas de: calendario de eventos, sitio web eventos, envío invitaciones y links | | |
| Soporte local de e-andes por teléfono y e-email. | | |
| Funcionalidad de pago por Paypal para pago con tarjetas de crédito | | |
| Herramientas de administración de base de contactos, lecturas de reportes, acceso al centro de aprendizaje. | | |
| Uso de la herramienta de chequeo de anti-spam | | |
| Una librería de 60 planteados de e-encuestas fácilmente adaptables | | |
| Puede asistir a nuestros seminarios gratuitos en Chile sobre e-encuestas y el uso de la plataforma | | |

| | | |
|--|--|---|
| Carga de datos | |  |
| Diseño de una e-encuesta al mes, su carga y envío con un 25 % de descuento del valor de lista. (No incluye administración de las e-encuestas). | |  |
| Dos horas mensuales de soporte gratuito personalizado en nuestras oficinas o vía video-conferencia con regiones. | |  |
| Descuento de un 15 % en todos nuestros productos y servicios (Solo aplican clientes con más de 3 meses de antigüedad). | |  |

4. Listados de precios de servicios adicionales personalizados relacionados a los planes Saas de emailing marketing, e-eventos y e-encuestas.

| E-ANDES EMAILING MARKETING | Descripción | Tiempo promedio de ejecución | Valor CLP\$ | Valor US\$ |
|---|--|---|--------------------|-------------------|
| Inicio rápido de cuenta | -Subida de lista de contactos y segmentación -Templado standard modificado con su logo empresa y colores. | 2-3 días hábiles | \$49.900 | \$100 |
| Creación de campaña de email | -Incluye creación email acorde a texto entregado por cliente. -Implementación campaña, envío y reportes. | 2-3 días hábiles | \$49.900 | \$100 |
| Diseño de email | Incluye diseño de email | 1-2 días hábiles | Desde \$ 14.900 | Desde \$ 30 |
| Análisis de campañas enviadas | Incluye: - Reporte y análisis. - Análisis de rebotes y limpieza de base de datos | 1-2 días hábiles | \$ 24.900 | \$ 50 |

| | | | | |
|--|--|------------------|---|---|
| Administración total de sus campañas de emailing. | Incluye: Planes Saas de emailing marketing Diseño de emails Seteo de cuentas Planificación de campañas Envío de campañas Análisis de reportes y mantenimiento de la base de datos | Servicio mensual | Desde \$ 150.000/mensual | Desde \$ 300/mensual |
| Entrenamiento intensivo en emailing. | Incluye 4 sesiones de dos horas c/u en emailing marketing y uso intensivo de la plataforma ConstantContact. | | Desde \$ 150.00 por persona . Mínimo 4 personas. | \$ 400 by each person. Minimum four persons. |
| | | | | |

| E-ANDES e-eventos | Descripción | Tiempo promedio de ejecución | Valor CLP\$ | Valor US\$ |
|--|---|-------------------------------------|---------------------|-------------------|
| Implementación completa del evento en el sistema constantcontact. | -Incluye implementación de la hoja de registro, hoja de confirmación de registro, y hoja en la homepage, incluyendo procesamiento de pago por paypal para tarjeta de créditos en caso de ser requerido. | 2-3 días hábiles | \$99.000 | \$200 |
| Entrenamiento intensivo en e- | Incluye 4 sesiones de dos horas c/u en | | Desde \$ 150.00 por | |

| | | | | |
|----------------|--|--|-------------------------------------|---|
| eventos | e-eventos marketing y uso extensivo de la plataforma ConstantContact en e-eventos. | | persona . Mínimo 4 personas. | \$ 400 by each person. Minimum four persons. |
|----------------|--|--|-------------------------------------|---|

| E-ANDES e-encuesta | Descripción | Tiempo promedio de ejecución | Valor CLP\$ | Valor US\$ |
|--|--|-------------------------------------|--------------------|-------------------|
| Implementación completa de la e-encuesta en el sistema constantcontact. | -Incluye basado en el cuestionario proveído por el cliente, la implementación en digital del cuestionario, y la implementación completa de la e-encuesta en el sistema constantcontact, quedano lista para su envío. | 2-3 días hábiles | \$99.000 | \$200 |

| | | | | |
|--|---|--|---|---|
| Entrenamiento intensivo en e-ventos | Incluye 4 sesiones de dos horas c/u en e-e-encuestas y su uso intensivo en la plataforma ConstantContact. | | Desde \$ 150.00 por persona . Mínimo 4 personas. | \$ 400 by each person. Minimum four persons. |
|--|---|--|---|---|

Planeamiento y estrategia

| | | | | | |
|---|--|-----------------------|--|--|--|
| Desarrollo e implementación de una estrategia de emailing marketing | Solicitar cotización (Valores dependen del tamaño de la empresa y complejidad del programa) | Solicitar cotización. | | | |
| Creación de un plan de email marketing | Desde 300.000 | Desde 600 | | | |

e-Andes marketing online
Eliodoro Yañez 1742, Providencia
Santiago de Chile
T: +56-2-2042034
info@e-andes.com
www.e-andes.com